

CONTRATO DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SERVICIOS DE: SOCORRISMO, CLASES DE NATACIÓN EN ESCUELAS DEPORTIVAS Y PRIMEROS AUXILIOS EN LA PISCINA MUNICIPAL

Expediente nº: 2021/408340/006-302/00007

Memoria Justificativa

Procedimiento: Contrato de Servicios por Procedimiento Abierto Simplificado

Asunto: Licitación contrato servicios de socorrismo, clases de natación en escuelas deportivas y primeros auxilios en la piscina municipal

Documento firmado por: El Alcalde - Presidente

DENOMINACIÓN: Servicio de salvamento y socorrismo acuático en las piscinas

MEMORIA JUSTIFICATIVA

1. Introducción

El Ayuntamiento de Serón es una entidad pública que cuenta con unas instalaciones deportivas y en concreto con una piscina municipal con un uso intensivo en los meses de verano, tanto abierto al público en general como de apoyo a las Escuelas de Verano, para lo cual es necesario garantizar la seguridad en todo momento de los usuarios de esta instalación.

Mediante un contrato plurianual se pretende dotar de medios personales de forma estable, de forma que el Ayuntamiento pueda prestar el servicio de apertura al público sin necesidad de tener que realizar contrataciones de personal cada temporada.

2. Descripción de la situación actual

a. Situación en la Institución

El Ayuntamiento tiene que velar por la seguridad en sus establecimientos abiertos al público, así como cumplir con toda la normativa de seguridad vigente.

En la actualidad ese servicio se ha estado prestando realizando contrataciones de personal laboral de carácter temporal, mediante procesos selectivos anuales con anterioridad al inicio de la temporada de verano.

3. Objeto del contrato

El objeto del Servicio de salvamento y socorrismo necesario para la Piscina Municipal es ofrecer una adecuada prestación de los servicios deportivos y recreativos durante la temporada de verano, en la que la piscina permanece abierta, en los años 2021 y 2022 con posibilidad de prórroga por un año más, cumpliendo con la regulación que obliga a tener el servicio de salvamento y socorrismo durante todo el periodo de apertura de las instalaciones deportivas indicadas y ello conforme a lo establecido por la normativa de la Consejería de Sanidad de la Junta de Andalucía.

CONTRATO DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SERVICIOS DE: SOCORRISMO, CLASES DE NATACIÓN EN ESCUELAS DEPORTIVAS Y PRIMEROS AUXILIOS EN LA PISCINA MUNICIPAL

Se trata, por tanto, de un contrato de servicios, según la definición establecida en el art. 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público: “*son contratos de servicios aquellos cuyo objeto son prestaciones de hacer consistentes en el desarrollo de una actividad o dirigidas a la obtención de un resultado distinto de una obra o un suministro*”.

4. Análisis Técnico

a. Consideraciones técnicas y requerimientos

El servicio de socorrismo y salvamento se realizará por profesionales cuya acreditación de socorrista acuático será por titulación de las entidades competentes como Cruz Roja Español, Federación Española de Salvamento y Socorrismo o cualquier otro organismo habilitado para tal fin.

Dicha titulación deberá estar vigente acreditándose por el correspondiente reciclaje del año 2020, expedido igualmente por organismo habilitado para tal fin. La habilitación exigida será acreditada en el momento de la adjudicación. Asimismo se exige la capacitación para el manejo de los equipos DESA.

A tal efecto la empresa licitadora deberá aportar declaración responsable en la que indique el personal adscrito al contrato para la realización de las operaciones de mantenimiento, acompañada de los certificados de formación oficiales de los cursos realizados.

De acuerdo con el artículo 77, apartado 1.b) de la LCSP no es exigible la clasificación.

El horario de apertura al público de la piscina será el comprendido entre las 11,30 y las 20 horas. Por las dimensiones de la piscina, se recomienda la presencia de dos socorristas simultáneamente, al menos en los momentos de máxima afluencia.

5. Análisis Económico

a. Valor Estimado

Se trata de un contrato plurianual de dos años 2021 y 2022.

El presupuesto base de licitación que sirve de referencia para la emisión de las ofertas, es el límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación, IVA incluido, sin contemplar las posibles prórrogas, y alcanza la cifra de 55.418,00 € (IVA incluido).

El valor estimado del contrato será:

- Presupuesto base de licitación, sin incluir el IVA: 45.800,00€
- Cualquier forma de opción eventual: 0 €

**CONTRATO DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO
SERVICIOS DE: SOCORRISMO, CLASES DE NATACIÓN EN ESCUELAS
DEPORTIVAS Y PRIMEROS AUXILIOS EN LA PISCINA MUNICIPAL**

- Eventuales prórrogas del contrato, sin incluir el IVA: 22.900,00 €
- Eventuales modificaciones del contrato: 0€
- **IMPORTE DEL VALOR ESTIMADO: 68.700,00 €**

El código CPV al que se refiere el servicio objeto de la presente licitación es:

92600000- Servicio de salvamento y socorrismo acuático en las piscinas

d. Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad financiera

Se trata de un servicio previsto que se encuentra recogido en el Presupuesto General del ejercicio 2021 por lo que cumple el principio de estabilidad presupuestaria, tal y como se informó por la intervención en el expediente del presupuesto.

6. Análisis del Procedimiento

a. Justificación del procedimiento

Según lo expuesto en la presente memoria, las necesidades descritas, al objeto del contrato y al presupuesto estimado, el procedimiento para llevar a cabo la licitación es el procedimiento abierto simplificado, en base al artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Por tanto se recomienda emplear como procedimiento de adjudicación el procedimiento abierto simplificado, con varios criterios de adjudicación, ya que se favorece la participación de diferentes empresas. El procedimiento viene determinado por el importe del contrato ya que los criterios que dependen de un juicio de valor no superan el 25% de los criterios de adjudicación.

b. Calificación del contrato

Según las normas de derecho administrativo de aplicación, y en función del objeto, el presente contrato se califica como contrato de servicios, en base al artículo 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

c. Análisis de ejecución por lotes

No procede la división del contrato en lotes, puesto que la ejecución de la prestación que comprende se organiza de forma más coherente y eficaz si es llevada a cabo por una única empresa.

d. Duración

La duración del contrato será de 2 años, con posibilidad de prórroga de 1 año más.

7. Insuficiencia de medios personales:

**CONTRATO DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO
SERVICIOS DE: SOCORRISMO, CLASES DE NATACIÓN EN ESCUELAS
DEPORTIVAS Y PRIMEROS AUXILIOS EN LA PISCINA MUNICIPAL**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 en relación con el 30 de la LCSP, se informa que este Ayuntamiento no cuenta con recursos materiales ni humanos adecuados y necesarios para la prestación de este servicio por lo que se hace necesario acudir a empresa externa para la correcta prestación de aquél.

8. Conclusiones

El beneficio de externalizar la prestación del servicio viene determinado, por una parte, porque estos servicios requieren especialización y conocimientos de distintas materias. Y, por otra parte, es que existen empresas especializadas de estos servicios, que cuentan con recursos personales cualificados y suficientes, así como medios técnicos y materiales para su gestión, así como para su ejecución adecuada y amplia de los servicios objeto del contrato, de forma que la ejecución del contrato resulte más eficaz y eficiente en el desarrollo de este tipo de servicios.

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria y varios criterios de adjudicación, de conformidad con lo previsto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

9. Características del contrato

Tipo de contrato: Servicios	
Subtipo del contrato: Servicio de salvamento y socorrismo acuático en las piscinas	
Objeto del contrato: Licitación contrato servicios de socorrismo, clases de natación en escuelas deportivas y primeros auxilios en la piscina municipal	
Procedimiento de contratación: Abierto simplificado	Tipo de tramitación: ordinaria
Código CPV 2008: 92600000 - Servicio de salvamento y socorrismo acuático en las piscinas	
Valor estimado del contrato: 68.700,00 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 45.800,00€	IVA %: 9.618,00 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 55.418,00 €	
Duración: 2 años	Duración máxima: 3 años

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE